

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 DIC. 2020

Proceso Ejecutivo -- por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201800385 00

De conformidad con el núm. 1 del artículo 443 del Código General del Proceso, de las anteriores excepciones de mérito se corre traslado a la parte actora por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>001</u> Fijado hoy <u>12</u> <u>ENE</u> 2021 a la hora de las <u>10:00 A.M.</u> KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>
